

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ABR 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** los constantes requerimientos de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa por falta de personal bajo la dependencia de la Dirección General de Tesorería, sugiriendo la posibilidad de incorporación de agentes en la Planta Permanente, con la intención de ir resolviendo exigencias para brindar un mejor servicio.

Que se considera indispensable y preciso el ingreso en Planta Permanente de la Sra. Laura Gabriela CICCONE D.N.I. N° 31.697.165, con domicilio en calle Rio Grande N° 77 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 15 P. A. y T., para realizar tareas como auxiliar administrativa en la Dirección General de Tesorería, dependiente de la Secretaría Administrativa.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a partir del día 1° de Mayo del corriente año en Planta Permanente, categoría 15 P. A. y T., a la Sra. Laura Gabriela CICCONE D.N.I. N° 31.697.165, con domicilio en calle Rio Grande N° 77 de la ciudad de Ushuaia, para realizar tareas como auxiliar administrativa en la Dirección General de Tesorería, dependiente de la Secretaría Administrativa., por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Notificar a quienes corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**397 / 2018**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*